



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1101

Resolución del consejero de Economía y Competitividad de día 24 de enero de 2014 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Economía y Competitividad

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Francisco Javier de los Santos Ruíz-Castellanos como personal eventual de la Consejería de Economía y Competitividad, para ocupar el puesto de trabajo de asesor/a Técnico/a de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 27 de enero de 2014.

Palma, 24 de enero de 2014

El consejero de Economía y Competitividad
Joaquín García Martínez

